**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ETAPA CONTRACTUAL**

**ACTO DE REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

Villavicencio Meta, octubre 09 de 2024

| | |
|---|---|
| **PARA:** | **LENNYS SOLIANNY ARAQUE DÍAZ**, Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano – GGTH, Regional Meta. |
| **DE:** | **GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA** - Director (E) Regional Meta |
| **ASUNTO:** | Reasignación de Supervisión |

Me permito comunicarle que se le designara como supervisora de los siguientes contratos de la vigencia 2023, con el fin de realizar la respectiva liquidación y cierre del expediente en la plataforma:

| CONTRATO No. | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.5034021 | CUIDAR CON CALIDEZ HUMANA IPS SAS. | Prestación de servicios de salud en atención domiciliaria a beneficiarios del servicio médico asistencial de la regional Meta con enfermedades crónicas avanzadas, limitaciones funcionales e inmovilizados que requieran atención por médicos generales, enfermeras y terapeutas domiciliarios; remitidos por el médico asistencial del Servicio Médico del SENA. |
| CO1.PCCNTR.5296618 | HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. | Prestar los servicios integrales de salud de mediana y alta complejidad a los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Meta y los que sean remitidos de otras regionales, previa remisión del médico asesor de la entidad en los servicios de: Urgencias, Apoyo Diagnostico y Soporte Terapéutico, Salas de Cirugía y Partos, Medicina Critica, Hospitalización, y Consulta Externa en Medicina Especializada y Sub especializada |

| | | |
|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.5454500 | DROGUERIAS COPIFAM DE COLOMBIA S.A.S | Suministro y dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico integral para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del Sena Regional Meta. |
| CO1.PCCNTR.5033905 | CLINICA DE CIRUGIA OCULAR LTDA | Contratar la prestación de los servicios de la especialidad de Oftalmología, Retinologia, suministro de lentes de contacto, apoyo diagnóstico y procedimientos quirúrgicos en la especialidad de Oftalmología para la atención integral de los beneficiarios que sean remitidos por el médico del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Meta |
| CO1.PCCNTR.5200980 | HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE | Contratar la prestación de los servicios integrales de salud de baja y mediana complejidad a los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Meta que residan en el municipio de Granada Meta y los que sean remitidos de otras Regionales, previa remisión del médico asesor de la entidad en los servicios de: Urgencias, Apoyo Diagnostico y Soporte Terapéutico, Salas de Cirugía y Partos, Hospitalización, y Consulta Externa en Medicina Especializada y Sub especial. |
| CO1.PCCNTR.5209999 | CLINICA DE CIRUGIA OCULAR LTDA | Contratar la prestación de los servicios de la especialidad de optometría, óptica, suministro de lentes y monturas para anteojos, para los beneficiarios que sean remitidos por el médico del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Meta |
| CO1.PCCNTR.4780017 | LLANO SMILE SAS | Contratar la prestación de los servicios de salud en el área de odontología integral, sus especialidades y demás servicios |

| | | |
|---|---|---|
| | | ambulatorios de salud oral, requeridos dentro de la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Meta así: radiología, operatoria, endodoncia, odontopediatría, cirugía oral, prostodoncia y periodoncia, ortopedia maxilar y ortodoncia correctiva |

El supervisor contará con apoyo técnico de:

| NOMBRE APOYO SUPERVISIÓN | ROL |
|---|---|
| N.A. | N.A. |

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según

sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Gustavo Enrique Ochoa Rocha
Fecha: 2024.10.15 11:04:18 -05'00'

**GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA**
Director (e) Regional Meta

*Elaboró: Andrés Felipe Norato Soto, Apoyo Contratación DRM*